OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA FINAL DE ACTIVIDADES NO. 3271-22.

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN
NIT	829004326-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
IDENTIFICIACION	13.879.613 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3271 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SETENTA **Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($74.717.500),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL DISTRITO APORTARÁ LA SUMA DE **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 67.925.000,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.792.500).**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($36.679.500)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($33.345.000)** y la entidad asociada aportará la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.334.500).**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 111.397.000).**
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	VEINTISIETE (27) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	OCHENTA Y DOS (82) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-04511 DEL 13 DE MAYO DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIG UNSPSC 90101500-94131607
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 4964 DEL DIEZ (10) DE MAYO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.

SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE FINALIZACION CON ADICIONAL:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaría de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°.** °. 238 de julio 19 de 2021 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentariosy por otra parte ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN, Con NIT 829004326-1, representada por HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS, **identificado con cedula No.** 13.879.613 DE BARRANCABERMEJA; en su calidad de convenio N°. **3271-22**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA FINAL DE ACTIVIDADES NO. 3271-22,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a).** Que la secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio. **b)** Que el Decreto No. 238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció la delegación general en los secretarios de despacho, facultándolos para **modificar y/o aclarar** la actividad contractual en todas sus etapas y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión. **c)** Que el día 10 de marzo de 2022 se suscribió el Convenio No. 3271-22 con el siguiente objeto contractual: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", por un plazo de cincuenta y cinco **(55) días,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **d)** Que de conformidad a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración."* **e)** Que la supervisora, quien es la misma ordenadora del gasto, aclara que por error involuntario en el cuadro inicial de resumen de acta final de actividades del convenio No. 3271-22 el NIT se digito erradamente. **f)** Que, por lo tanto, el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA FINAL DE ACTIVIDADES NO. 3271-22**, se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar, que el NIT del cuadro inicial de resumen de acta final de actividades del convenio No. 3271-22, queda así:

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN
NIT	829004326-1

REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
IDENTIFICIACION	13.879.613 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3271 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SETENTA **Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($74.717.500),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL DISTRITO APORTARÁ LA SUMA DE **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 67.925.000,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.792.500).**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($36.679.500)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($33.345.000)** y la entidad asociada aportará la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.334.500).**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 111.397.000).**
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	VEINTISIETE (27) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	OCHENTA Y DOS (82) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-04511 DEL 13 DE MAYO DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIG UNSPSC 90101500-94131607
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 4964 DEL DIEZ (10) DE MAYO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE FINALIZACION CO ADICIONAL:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2022

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás constancias pactadas en el acta final de actividades del convenio de asociación No. 3271-22, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los, 6 días de julio de 2022.

El Asociación,

HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
C.C. N°. 13.879.613 DE BARRANCABERMEJA.

La entidad,

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

Proyectó:
Abg.

OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA DE DESEMBOLSO FINAL DEL CONVENIO NO. 3271-22.

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN
NIT	829004326-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
IDENTIFICIACION	13.879.613 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3271 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SETENTA **Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($74.717.500),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL DISTRITO APORTARÁ LA SUMA DE **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 67.925.000,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.792.500).**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($36.679.500)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($33.345.000)** y la entidad asociada aportará la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.334.500).**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 111.397.000).**
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	VEINTISIETE (27) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	OCHENTA Y DOS (82) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-04511 DEL 13 DE MAYO DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIG UNSPSC 90101500-94131607
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 4964 DEL DIEZ (10) DE MAYO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.

SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE FINALIZACION CON ADICIONAL:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaría de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°.** °. 238 de julio 19 de 2021 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentariosy por otra parte ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN, Con NIT 829004326-1, representada por HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS, **identificado con cedula No.** 13.879.613 DE BARRANCABERMEJA; en su calidad de convenio N°. **3271-22**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA DE DESEMBOLSO FINAL DEL CONVENIO NO. 3271-22,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a).** Que la secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio. **b)** Que el Decreto No. 238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció la delegación general en los secretarios de despacho, facultándolos para **modificar y/o aclarar** la actividad contractual en todas sus etapas y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión. **c)** Que el día 10 de marzo de 2022 se suscribió el Convenio No. 3271-22 con el siguiente objeto contractual: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", por un plazo de cincuenta y cinco **(55) días,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **d)** Que de conformidad a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.*" **e)** Que la supervisora, quien es la misma ordenadora del gasto, aclara que por error involuntario en el cuadro inicial de resumen de acta de desembolso final del convenio No. 3271-22 el NIT se digito erradamente**. f)** Que, por lo tanto, el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA DE DESEMBOLSO FINAL DEL CONVENIO NO. 3271-22**, se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar, que el NIT del cuadro inicial de resumen del acta de desembolso final del convenio No. 3271-22, queda así:

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN
NIT	829004326-1

REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
IDENTIFICIACION	13.879.613 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3271 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SETENTA **Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($74.717.500),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL DISTRITO APORTARÁ LA SUMA DE **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 67.925.000,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.792.500).**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($36.679.500)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($33.345.000)** y la entidad asociada aportará la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.334.500).**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 111.397.000).**
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	VEINTISIETE (27) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	OCHENTA Y DOS (82) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-04511 DEL 13 DE MAYO DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIG UNSPSC 90101500-94131607
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 4964 DEL DIEZ (10) DE MAYO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE FINALIZACION CON ADICIONAL:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2022

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás consideraciones pactadas en el acta de desembolso final del convenio de asociación No. 3271-22, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los, 6 días de julio de 2022.

El Asociación,

HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
C.C. N°. 13.879.613 DE BARRANCABERMEJA.

La entidad,

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria ~~Adulto~~ Mayor, Juventud e Inclusión Social.

Proyectó:
Abg.

OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO NO. 3271-22.

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN
NIT	829004326-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
IDENTIFICIACION	13.879.613 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3271 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SETENTA **Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($74.717.500),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL DISTRITO APORTARÁ LA SUMA DE **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 67.925.000,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.792.500).**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($36.679.500)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($33.345.000)** y la entidad asociada aportará la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.334.500).**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 111.397.000).**
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	VEINTISIETE (27) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	OCHENTA Y DOS (82) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-04511 DEL 13 DE MAYO DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIG UNSPSC 90101500-94131607
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 4964 DEL DIEZ (10) DE MAYO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.

SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE FINALIZACION CON ADICIONAL:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaría de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°.** °. 238 de julio 19 de 2021 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentariosy por otra parte ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN, Con NIT 829004326-1, representada por HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS, **identificado con cedula No.** 13.879.613 DE BARRANCABERMEJA; en su calidad de convenio N°. **3271-22**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO NO. 3271-22,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a).** Que la secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio. **b)** Que el Decreto No. 238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció la delegación general en los secretarios de despacho, facultándolos para **modificar y/o aclarar** la actividad contractual en todas sus etapas y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión. **c)** Que el día 10 de marzo de 2022 se suscribió el Convenio No. 3271-22 con el siguiente objeto contractual: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", por un plazo de cincuenta y cinco **(55) días,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **d)** Que de conformidad a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.*" **e)** Que la supervisora, quien es la misma ordenadora del gasto, aclara que por error involuntario en el cuadro inicial de resumen de acta de liquidación del convenio No. 3271-22 el NIT se digito erradamente. **f)** Que, por lo tanto, el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO NO. 3271-22**, se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar, que el NIT del cuadro inicial de resumen de acta de liquidación del convenio No. 3271-22, queda así:

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN
NIT	829004326-1

REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
IDENTIFICIACION	13.879.613 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3271 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SETENTA **Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($74.717.500),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL DISTRITO APORTARÁ LA SUMA DE **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 67.925.000,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.792.500).**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($36.679.500)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($33.345.000)** y la entidad asociada aportará la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.334.500).**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 111.397.000).**
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	VEINTISIETE (27) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	OCHENTA Y DOS (82) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-04511 DEL 13 DE MAYO DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIG UNSPSC 90101500-94131607
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 4964 DEL DIEZ (10) DE MAYO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE FINALIZACION CON ADICIONAL:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2022

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones y acuerdos pactadas en el acta de liquidación del

convenio de asociación No. 3271-22, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los, 6 días de julio de 2022.

El Asociación,

HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS
C.C. N°. 13.879.613 DE BARRANCABERMEJA.

La entidad,

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

Proyectó:
Abg.